

Director General

TransCanada



International

1621 ✓

Art. 14 F. IV

México, D.F., a 15 de Mayo de 2000

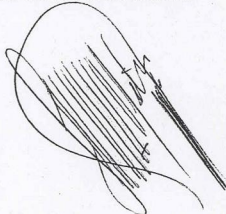
LIC. PEDRO ORTEGA
Secretario Ejecutivo
Comisión Reguladora de Energía
Horacio No. 1750 – 4to. Piso
Polanco, México, D.F.

Estimado Lic. Ortega:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el Oficio de fecha 11 de Mayo actual, manifestando a esa Comisión nuestra intención de terminar anticipadamente el Título de Permiso de Transporte de Gas Natural Núm. G/029/TRA/98, otorgado a TransNevado Gas, S. de R.L. de C.V.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

P.A.




Torre Optima Av. Paseo de las Palmas 405 P-17
Lomas de Chapultepec, 11000 México, D.F.
tel (52) 5202.7307 fax (52) 5202.3821

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
1 anexo
MAYO 15 2000



PDF
Complete

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features

H. COMISION REGULADORA DE ENERGIA
C. SECRETARIO EJECUTIVO

Re: Permiso de Transporte de Gas
Natural Núm. G/029/TRA/98

Art. 13, f. IV,
LFTAIPE

[REDACTED] en nombre y representación de *Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V.* (en lo sucesivo, "Transnevado"), personalidad acreditada en autos, y señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el de Avenida Paseo de las Palmas número 405 Piso, Torre Optima, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Distrito Federal, teléfono 5202-73-07 y facsímil 5202-38-21, y autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones y actuaciones en relación con el presente escrito, así como para realizar cualquier tipo de actos o promociones con relación al mismo, a los señores [REDACTED]

Art. 13, f. IV,
LFTAIPE

[REDACTED] ante esa H. Comisión, respetuosamente comparezco y expongo:

I. Que con fecha 23 de enero de 1998, esa H. Comisión otorgó a Transnevado el Título de Permiso de Transporte de Gas Natural No. G/029/TRA/98, para la ruta de Jilotepec-Toluca (en lo sucesivo, el "Título de Permiso").

Art. 14, f. IV,
LFTAIPE

II. Que de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de Gas Natural y la disposición 5.7 del Título de Permiso, [REDACTED]

Art. 14, f. IV,
LFTAIPE

III. Que de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de Gas Natural, con fecha 20 de agosto de 1998, mediante la Resolución No. RES/177/98, [REDACTED]

IV. Que como es del conocimiento de esa H. Comisión, Transnevado realizó esfuerzos considerables por celebrar contratos con usuarios potenciales a efecto de justificar la construcción del sistema de transporte de Transnevado.

V. Que en virtud de que los esfuerzos comerciales de Transnevado no fructificaron en la firma de contratos con usuarios, de tal manera que la construcción y operación del sistema de transporte de Transnevado resulte viable, Transnevado no encuentra soporte alguno para continuar con el desarrollo del proyecto.

VI. Que con fundamento en el artículo 54, fracción II del Reglamento de Gas Natural y la disposición 11.5 del Título de Permiso, vengo a solicitar a esa H. Comisión la terminación anticipada del Título de Permiso otorgado a Transnevado.



PDF
Complete

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

VII. Que si bien tanto el Reglamento de Gas Natural como el Título de Permiso requieren que el permisionario solicite ante esa H. Comisión la terminación anticipada de un permiso con doce meses de anticipación, dado que Transnevado a la fecha del presente no presta el servicio de transporte a usuario alguno, la terminación anticipada del mismo no afectará en momento alguno derechos de terceros.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, a esa H. Comisión respetuosamente solicito:

PRIMERO. Tener a *Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V.* por debidamente presentada en tiempo y legal forma la presente solicitud de terminación anticipada de permiso.

LFTAIPE

SEGUNDO. Toda vez que mi poderdante

[REDACTED] de conformidad con el artículo 54 fracción II del Reglamento de Gas Natural y con la disposición 11.5 del Título de Permiso otorgado a *Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V.*

TERCERO. Previo trámite de Ley, resolver y emitir el oficio correspondiente en el cual conste la terminación anticipada del Permiso de Transporte otorgado a *Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V.*

PROTESTO LO NECESARIO

México, Distrito Federal a 11 de mayo de 2000

Art. 13, f. IV,
LFTAIPE

[REDACTED]

Representante Legal
Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V.